

Resolución de 28 de abril de 2026 de la Dirección Provincial de Educación de Soria por la que se determinan los puestos escolares vacantes en la Escuela Oficial de Idiomas “Alfonso X El Sabio” de Soria y las secciones de Almazán y del Burgo de Osma, para el curso 2026/2027.

El Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 5.1 establece que la persona titular de la correspondiente dirección provincial de educación determinará la oferta de plazas vacantes para las escuelas oficiales de idiomas de su provincia en el marco de la planificación de la consejería competente en materia de educación, con carácter previo al inicio del procedimiento de admisión y oídas las personas titulares de la dirección de las escuelas oficiales de idiomas.

Teniendo en cuenta la capacidad y los recursos de la escuela oficial de idiomas, el número máximo de alumnos por grupo permitido para cada nivel y las previsiones de alumnado que promociona del curso anterior, de alumno repetidor y de alumnado que se reincorpora a la escuela oficial de idiomas tras habersele concedido una renuncia y vista la propuesta elevada por el director del centro educativo, se determina la relación de vacantes que se recogen en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 28 de abril de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: J. Alfredo de Pablo Hervás.

